



Participación de las mujeres en procesos electorales

Recibido: 19/06/2023

Aceptado: 27/06/2023

Publicado: 01/07/2023

Jacqueline Eunice Rodríguez

Pensum cerrado en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Estadígrafo en IPNUSAC.

Correo: rodriguez.jacqueline@ipn.usac.edu.gt

Resumen

Este trabajo muestra la baja participación política de las mujeres guatemaltecas en los procesos electorales. A partir de los resultados del estudio "Las mujeres en el proceso electoral 2019", se reseña cómo ha sido el camino para que las mujeres puedan participar y ocupar cargos de elección popular. Los datos se presentan de acuerdo con los cargos públicos de elección popular. Se compara el total de candidatos hombres y mujeres por cargo de elección para determinar el porcentaje de participación de las mujeres. De ese total se presenta cuántas de ellas han sido electas para ocupar un cargo público. Se concluye con datos de candidatas para las elecciones generales de 2023.

Palabras clave

Participación política, empoderamiento de la mujer, representación femenina, cuotas de género

Abstract

This article shows the low political participation of guatemalan women in electoral processes. It is based on the results of the study "Women in the electoral process 2019", a brief historical review is made of how women have been able to participate and occupy popular elected positions. The data is presented according to the public positions of popular election, the total number of male and female candidates by elected position is compared to determine the percentage of women's participation, and from that total it is shown how many of them have been elected to occupy a public position and concludes with data on women candidates for the 2023 electoral process.

Keywords

Political participation, women empowerment, female representation gender quotas



En 1945 la Constitución de la República de Guatemala en su artículo 9 reconoció la ciudadanía a las mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que sepan leer y escribir y se le otorga el derecho al sufragio.

La participación política de mujeres en Guatemala

En Guatemala ha sido largo el camino para que las mujeres puedan ocupar puestos en cargos de elección popular. Fue hasta después de 1944 cuando la mujer tuvo el derecho al sufragio. En 1945 la Constitución de la República de Guatemala en su artículo 9 reconoció la ciudadanía a las mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que sepan leer y escribir y se le otorga el derecho al sufragio.

En 1948 las mujeres que sabían leer y escribir votaron por primera vez en Guatemala, pero hasta 1965 se reconoció el sufragio como un derecho político y universal para todos los guatemaltecos mayores de 18 años.

La historia nos muestra cómo ha sido la participación de la mujer en espacios políticos. La primera diputada en el Congreso de la República fue Alma Rosa Castañeda de Mora, quien tomó posesión el 1 de marzo de 1956. En 1985 asumió la primera diputada indígena, Ana María Xuyá Cuxil, representante del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).

Ana Catalina Soberanis Reyes fue electa como la primera presidenta del Congreso de la República en 1991. Participó con la DCG. Seis años después, en 1997, Arabella Castro Quiñones del Partido de Avanzada Nacional fue la segunda presidenta del Organismo Legislativo. Veinticinco años más tarde, en 2022, tomó posesión en el mismo cargo Shirley Johanna Rivera Zaldaña, representante

por el distrito de Guatemala por el partido Vamos.

En una investigación realizada por *No Ficción* del 27 de mayo de 2019, expresaron que, para que exista democracia real y participativa, como la que prometen los Acuerdos de Paz, debe existir una posibilidad de representación y de participación de voces diversas. Esto significa que la conformación de los espacios de toma de decisiones debe reflejar la composición de la sociedad. Pero a lo largo de la historia en Guatemala ha existido un déficit absoluto de representación de mujeres y pueblos indígenas en los órganos de poder. (No Ficción, 2019)

Al comparar Guatemala con otros países, según datos del Foro Económico Mundial publicado en el reciente Informe sobre las Diferencias de Género en el Mundo, en junio de 2023, ubicaron a Guatemala en el lugar 117 de 146 países del mundo en el índice global de brecha de género, en el puesto 123 en el subíndice de empoderamiento político. Entre 21 países de Latinoamérica, Guatemala ocupa el último lugar.

Las mujeres en el proceso electoral 2019

Para profundizar en la participación de las mujeres en los procesos electorales se analiza en este artículo el estudio «Las mujeres en el proceso electoral 2019», elaborado por Emilio Andrés Ruíz Galeano. Los resultados se muestran de acuerdo con los cargos públicos, los cuales son representaciones nacionales, distritales y locales.

A continuación, se dan a conocer los resultados del estudio, clasificados en niveles de representación y los diferentes cargos de elección popular.

Se observa en la tabla 1 el total de candidatos y cuántos del total representa a hombres y mujeres.

En el proceso electoral 2019 se inscribieron 35,170 candidatos. De este total, el 20.6% representó a las mujeres y el 79.40% a hombres, lo que evidencia una brecha de 58.8% entre hombres y mujeres.

Otilia Lux de Cotí, exdiputada del Congreso, expresa en su artículo «La participación política de las mujeres indígenas: importantes desafíos»:

Representar no significa monopolizar el poder con una autoridad absoluta que actúa al margen de la rendición de cuentas. La representación democrática implica que la clase política refleje las características políticas, sociológicas y culturales de la sociedad que representa. (Lux de Cotí, 2011)

El cargo a presidente es donde la participación de la mujer es menor, representado únicamente por un 10% contra un 89.5% de hombres, recordando que en el proceso electoral 2019 se les negó la inscripción a dos candidatas por distintas circunstancias.¹

En el cargo de diputados se eligieron a 158 diputados, 32 eran diputados por lista nacional y 128 diputados de los distritos electorales. Así mismo, se observa que más del 70% de la participación era de hombres. El autor del estudio expone que la posición que ocupan las mujeres en la lista para acceder al cargo de diputadas puede determinar si ganan una curul. Las posiciones del uno al tres eran las que tenían mayores posibilidades de ganar. Únicamente tres partidos políticos presentaron entre sus candidatos a un 43% y 44% de mujeres (URNG, CREO, MLP). Un partido (CONVERGENCIA) presentó a un 70% de mujeres del total de candidatos.

El cargo de diputados al Parlacen es el único donde las mujeres postuladas ascienden a un 43.7%.

1. Se negó la inscripción a: 1) Thelma Aldana, al aducir que el finiquito presentado había caducado. 2) A Zury Ríos, la Corte de Constitucionalidad negó su inscripción con base en el artículo 186 de la Constitución Política de la República, porque su padre Efraín Ríos Montt encabezó el golpe de Estado de 1982.

Tabla 1*Candidatos a cargos públicos. Proceso electoral 2019*

Niveles de representación	Cargos de elección	Candidatos	Mujeres	% de mujeres	Hombres	% de hombres
Nacionales	Presidente	19	2	10.5	17	89.5
	Vicepresidente	19	5	26.3	14	73.7
	Diputados por Lista Nacional	363	102	28.1	261	71.9
	Diputados al Parlacen	119	52	43.7	67	56.3
Distritales	Diputados por Distritos electorales	2,127	601	28.3	1,526	71.7
Locales	Representantes en Corporaciones Municipales	32,523	6,483	19.9	26,040	80.1
Total		35,170	7,245	20.60	27,925	79.40

Fuente: Las mujeres en el proceso electoral 2019. Nota: Los datos provienen de información oficial brindada por el TSE sobre candidaturas y resultados electorales.

Dentro de las corporaciones municipales, el puesto de mayor jerarquía es el de alcalde. En 2019 se postularon 144 candidatas y solo 10 de ellas fueron electas de un total de 340 municipios. La cantidad de alcaldesas electas en 2015 era igual, año en que el número de municipalidades ascendía a 338.

En 2019 la población de mujeres era de 8,429,311 según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), lo cual representaba el 50.7% de la población total. De este porcentaje, únicamente el 0.09 %

representó la cantidad de mujeres que participaron como candidatas en los distintos cargos.

Aunque los datos de la tabla 1 dan un panorama de la cantidad de mujeres que participaba en espacios de toma de decisiones, es importante conocer cuántas de ellas fueron electas para ocupar un cargo público.

En la tabla 2 se presenta la cantidad de candidatos electos por cargo. Se observa que para presidente y vicepresidente ninguna candidata fue electa. De los 158

diputados solo 31 candidatas lograron un puesto. Para diputadas al Parlacen fueron electas 7 de 20 parlamentarios.

Tabla 2

Candidatos electos a cargos públicos. Proceso electoral 2019

Cargos de elección	Total	Mujeres electas	% de mujeres	Hombres electos	% de hombres
Presidente	1	0	0	1	100.0
Vicepresidente	1	0	0	1	100.0
Diputados por Lista Nacional	32	9	28.1	23	71.9
Diputados al Parlacen	20	7	35.0	13	65.0
Diputados por Distritos electorales	128	22	17.2	106	82.8
Total	182	38	20.88	144	79.12

Fuente: Elaboración con base en datos oficiales del TSE.

En Guatemala no hay condiciones que promuevan la participación de la mujer en cargos de elección popular; no se ha logrado la paridad de género y no hay representatividad de la sociedad en toma de decisiones.

En varios países se han adoptado las cuotas de participación para promover la inclusión de mujeres, lo cual se ha tomado en cuenta por los partidos políticos promoviendo que se postulen igual cantidad de candidatos por género.

Respecto a las cuotas de participación, la Maestra Ana Luisa Noguera expresa:

El tema de las cuotas de participación ha sido abordado desde el punto de vista de la participación de las mujeres en el seno de los partidos políticos, las posibilidades de las mujeres a optar a cargos de elección popular, y la designación equitativa de los funcionarios públicos. (Noguera, 2009)

En la tabla 3 se observa el total de candidatos que participaron en las elecciones del 2015 a las más recientes votaciones del 2023. Se observa que,

de 2015 a 2019, hubo un aumento en la cantidad de diputadas electas por lista nacional.

Tabla 3

Candidatos a cargos públicos. Proceso electoral 2015-2023

Cargos de elección	2015		2019		2023	
	Total candidatos	Mujeres electas	Total candidatos	Mujeres electas	Total candidatos	Mujeres electas*
Presidente	14	0	19	0	22	Segunda vuelta electoral
Vicepresidente	14	0	19	0	22	Segunda vuelta electoral
Diputados por Lista Nacional	254	2	363	9	401	8
Diputados al Parlacen	228	7	119	7	279	8
Diputados por Distritos electorales	1347	20	2,127	22	2683	23
Total	1857	29	2647	38	3407	39

Fuente: Elaboración con datos del TSE.

*Resultados preliminares del TSE al 27 de junio 2023

Elecciones generales 2023

El pasado 25 de junio se llevaron a cabo las elecciones generales 2023. Los resultados preliminares del TSE al 27 de junio indican que, para el cargo de presidente y vicepresidente, competirán en segunda vuelta electoral dos mujeres.

Una es candidata a la presidencia por el partido UNE y una candidata a vicepresidencia por el Movimiento Semilla. Hubo siete alcaldesas electas de los partidos VIVA, VAMOS (2), UNE (2), NOSOTROS y Comité Cívico R-19 Amor por Zacapa. Un total de 31 mujeres ocuparán el cargo de diputadas en el Congreso de la República, y 8 al Parlacen.

Referencias

Foro Económico Mundial (junio 2023) reciente Informe sobre las Diferencias de Género en el Mundo. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf

Lux de Cotí, O. (2011) La participación política de las mujeres indígenas: importantes desafíos. Pensamiento iberoamericano No.9, 2011. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710935>

No Ficción (27 de mayo de 2019) Candidatas, el techo del Congreso es de Cristal. <https://www.no-ficcion.com/projects/candidatas-mujeres-congreso-guatemala#:~:text=De%20esa%20cuenta%20C%20el%20n%C3%BAmero,para%20medir%20su%20verdadero%20valor>

Noguera, A. (2009) Cuotas de participación y mecanismos para la igualdad real en Guatemala. Revista Regional de Derechos Humanos No. 1. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/60929>

Ruíz, E. (2019) Las mujeres en el proceso electoral 2019. Revista ASIES, No.3.2019.